

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 224-2026-MPM/GM

Moyobamba, 30 de marzo de 2026.

VISTO:

El Informe Técnico N° 001-2026-MPM/GGA, de fecha 10 de marzo del 2026; la Nota Informativa N° 1236-2026-MPM/OGPP, de fecha 25 de marzo del 2026; el Proveído de Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las **municipalidades provinciales** y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en los **artículos VIII y IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; determinándose que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo. Y que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, en el cual se establecen las políticas públicas a nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales;

Que, mediante el **Decreto Supremo N° 017-2012-ED**, Este instrumento de cumplimiento obligatorio busca desarrollar la cultura, ciudadanía y educación ambiental, integrando la temática ambiental de manera transversal en el currículo nacional de escuelas y universidades.

Que, mediante el **Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM**, aprueba el reglamento de la Ley N° 30884, que regula el plástico de un solo uso y envases descartables en Perú. Su objetivo es reducir la contaminación plástica, promover la economía circular y fomentar el consumo responsable.

Que, el presente **PLAN DE TRABAJO** denominado: plan de apoyo **“PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”**, tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente.

Que, este plan de trabajo Garantiza la Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la Formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



Firmado digitalmente por:
PINEDO BARRUTIA Jesús Orlando FAU
20146806679 soft
Motivo: VISTO BUENO
Fecha: 31/03/2026 15:16:24-0500
Cargo: JEFE DE LA OFICINA
GENERAL DE ASESORIA JURIDICA



Firmado digitalmente por:
SANTILLAN NUÑEZ Percy FAU
20146806679 soft
Motivo: VISTO BUENO
Fecha: 31/03/2026 19:14:16-0500
Cargo: JEFE DE LA OFICINA
GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO



Firmado digitalmente por:
DAZA SALDAÑA Jose Ricardo FAU
20146806679 soft
Motivo: VISTO BUENO
Fecha: 01/04/2026 12:07:47-0500
Cargo: GERENTE DE GESTION
AMBIENTAL



Firmado digitalmente por:
GARCIA TELLO Juan FAU 20146806679
soft
Motivo: VISTO BUENO
Fecha: 01/04/2026 12:15:22-0500
Cargo: GERENTE MUNICIPAL



Moyobamba 52 | Semana Turística

Que, asimismo mediante **NOTA INFORMATIVA N° 13-2026-MPM/GGA/ EDUCCA**, de fecha 12 de marzo del 2026, el responsable del programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental solicita al gerente de gestión Ambiental de la municipalidad provincial de Moyobamba para la aprobación del mencionado plan de trabajo; Mediante **NOTA INFORMATIVA N° 626 -2026-MPM/GGA** de fecha 12 de marzo el Gerente de Gestión Ambiental otorga conformidad y a su vez solicita al Gerente Municipal para su Evaluación y para la Opinión Técnica Legal para la aprobación del plan trabajo que plan tiene como finalidad elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente. El requerimiento asciende a un monto total **23,500.00 (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,900.00
SUB TOTAL	2,900.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 2,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 4,100.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 3,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 4,000.00
SUB TOTAL	S/ 13,100.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	S/ 7,500.00
SUB TOTAL	S/ 7,500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 2,900.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 13,100.00
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	S/ 7,500.00
TOTAL	S/ 23,500.00

Que, el **plan de trabajo denominado “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”** se basa en la Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares. La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la Formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Que, mediante la **Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 0286-2025-JNE**, publicado con fecha 31 de julio del 2025, resuelve: “(...) **4. RESTABLECER** la vigencia de la credencial que le fue otorgada a don **Ernesto Peña Robalino** como **alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, departamento de San Martín**”;

Que, a través de la **Resolución de Alcaldía N° 257-2025-MPM/A**, de fecha 04 de agosto del 2025, se **DESIGNA** a partir de la fecha, al **ING. JUAN GARCIA TELLO**, en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, (...); el mismo que de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 326-2023-MPM/A, de fecha 10 de octubre del 2023, **cuenta con facultades administrativas delegadas**, de conformidad a lo dispuesto en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444; en consecuencia, se procede con la emisión del presente acto resolutivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el plan de trabajo “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”, el cual tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: **PRECISAR** que el **personal técnico** que ha intervenido en la revisión y análisis del **plan de trabajo denominado “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”**, es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan la emisión del presente acto resolutivo; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su revisión, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, la ejecución y supervisión del cumplimiento del plan aprobado en el artículo precedente; y la notificación a las áreas administrativas de la entidad Municipal que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO: **NOTIFICAR** al responsable del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Firmado digitalmente por:
GARCIA TELLO Juan FAU 20146806679
soft
Motivo: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 01/04/2026 12:15:54-0500
Cargo: GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

V°B°

Firmado digitalmente por:
DAZA SALDANA Jose Ricardo FAU
20146806679 soft
Motivo: VISTO BUENO
Fecha: 01/04/2026 15:33:55-0500
Cargo: GERENTE DE GESTION
AMBIENTAL



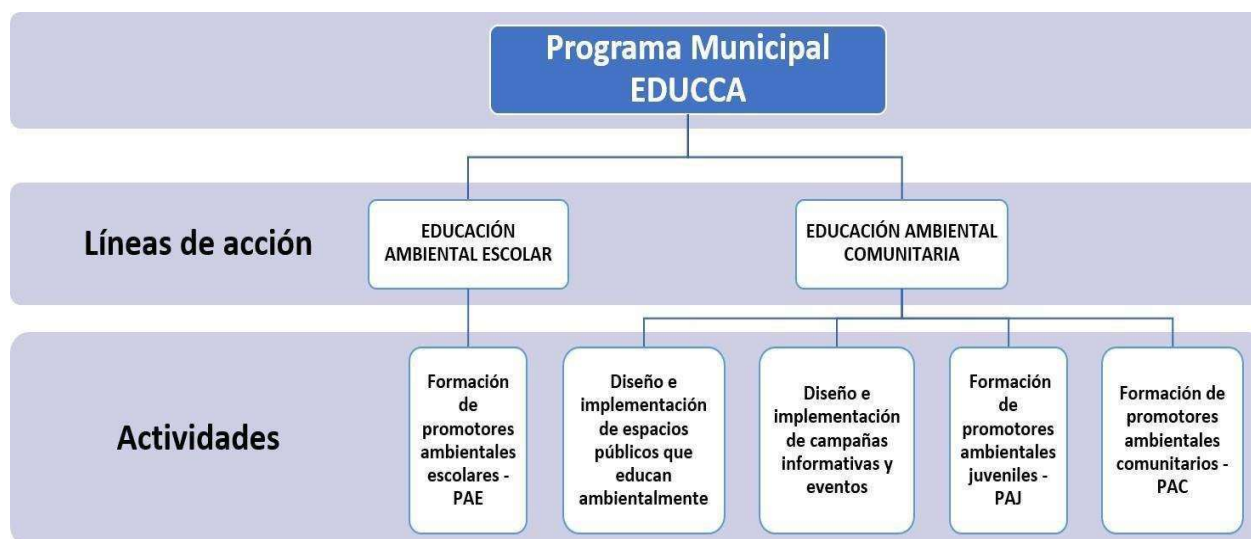


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Moyobamba mediante Ordenanza Municipal N° 543-2023-MPM/CM de fecha 28 de febrero de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N°9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la Formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MOYOBAMBA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales Escolares (PAE)	1. Coordinación con la UGEL “Moyobamba” y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) - dirigidos a los PAE y/o docentes.	500 PAE acreditados 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes. 700 de PAE capacitados.	Laptop, Auditorio, Proyector, Cuaderno de apuntes.	MARZO	Programa Municipal EDUCCA.
	2. Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque	Número de PAE capacitados	10 docentes capacitados. 5 instituciones educativas que participan en el	Laptop, Auditorio, Proyector.	MARZO	
						50.00
						50.00



	de género considerando las características de los promotores.	• Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos.	Programa Municipal EDUCCA. • 5 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. • 20 PAE reconocidos. • 10 docentes reconocidos. • 5 instituciones educativas reconocidas.	Laptop, Auditorio, Proyector.	MARZO		100.00
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.						
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.						
		• Número de PAE reconocidos		Laptop, Auditorio, Cuaderno de notas, Lapicero, Equipo de sonido. Auditorio.	ABRIL		300.00



	5. Capacitación a los PAE: a. Funciones del promotor ambiental escolar. b. Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito... c. Segregación de residuos sólidos Orgánicos/ Inorgánicos, necesidad e importancia	• Número de docentes reconocidos. • Número de instituciones educativas reconocidas.		Laptop, Proyector, Chalecos, Auditorio, Material de escritorio, Útiles escolares, Bolsa de tela, Material lúdico, Merchandise.	MAYO	1,000.00
					JUNIO	
					JULIO	
					AGOSTO	



	d. Conservación de la diversidad biológica (especies de flora y fauna local).				SETIEMBRE		
					NOVIEMBRE		
	e. Importancia del Rio Mayo					Sacos, Guantes.	Área ambiental Programa Municipal EDUCCA y Aliados estratégicos
	6. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:						
					ABRIL- MAYO		500.00



	a) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos. b) Campaña Moyobamba Limpio - Chuya Chuya para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa. c) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de			Limpieza de terreno, Plantones forestales y ornamentales, Abono, Tierra negra, Herramientas de campo, Sacos.	ABRIL	Programa Municipal EDUCCA y Aliados estratégicos	
--	---	--	--	---	-------	--	--



	árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.						
	7. Implementación de proyectos ambientales escolares: a) Implementación de Biohuerto						
			Semillas, Herramientas de campo, Material reciclado, Abono, Tubos PVC,		Área ambiental Programa Municipal EDUCCA y Aliados estratégicos	500.00	



	productivo y su compostera. b) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable c) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E.			Maceteros, Laptop, Proyector, Cartulina, Plumones, Papelotes, Pintura, Esmalte, Pinceles, Tinner, Gorros.		
	8. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.			Auditorio, Proyector, Certificado, Brindis, Equipo de sonido.	DICIEMBRE	500.00



¹ considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	• 3 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Moto, Gasolina, Cámara de fotos, Chaleco Laptop.	MARZO – JUNIO – SETIEMBRE	Programa Municipal EDUCCA y Aliados estratégicos	500.00
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la	• Número de actividades de promoción cultural ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. • 500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas				
				Gigantografías, Marco de madera, Pegamento, Herramientas, de, Contenedores, Escoba, recogedores, Guantes, Mascarilla, refrigerio.	ABRIL – MAYO – OCTUBRE		500.00



	segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos. - Reforestación en faja marginal/barrancos.	ambiental realizadas							
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:			Gigantografías, Letreros de señalización, Guantes,	ABRIL – JUNIO – AGOSTO			500.00	



	- Infraestructura de valorización inorgánica/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost). - Taller sobre la conservación de la biodiversidad. - Relleno sanitario (banner informativo/visita guiada). - Función de títeres orientado a la conservación de biodiversidad. - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.			Mascarillas, Contenedores de colores Break, Agua, Títeres, Marco para show de títeres, Material reciclado.		
--	--	--	--	--	--	--



	4. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, gigantografías, otros.	MARZO - DICIEMBRE	500.00	
--	---	--	--	---------------------------------	-------------------	--------	--

2 Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio , palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas y eventos informativos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con	• 5 campañas informativas realizadas • 1000 personas que participan en campañas informativas • 10 eventos realizados con temática ambiental	Laptop, WhatsApp, hojas bond, impresora.	MARZO	Gerencia de Gestión ambiental Área de imagen Aliados: 1. Gerencias de la MPM. 2. Gerencia de Transportes 3. ONG 4. I.E. 5. PNP	500.

[illegible]

[illegible]



	2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales: a) Campaña³ RECICLA Ya⁴ (Moyobamba) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:				Laptop, Proyector, Whatsapp, Redes Sociales, Flyer, Afiches, Tomatodo, Gorros, Camisetas, Lapiceros, Mandiles, Pintura, Pinceles, Bicicletas, Carpa, Guantes, Sacos. MARZO- DICIEMBRE		1,00
--	---	--	--	--	---	--	------



	- Recicladores en los barrios de la provincia de Moyobamba. - Eco feria - Difusión de horarios de recolección selectiva. b) Campaña Menos plástica más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: - Sensibilización en mercados con						
--	--	--	--	--	--	--	--



	promotores ambientales. - Eco trueque. c) Campaña Moyobamba Limpio - Chuya Chuya orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles.			cuaderno de apuntes, lapiceros, marchandise, refrigerios		
--	--	--	--	--	--	--



	- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente). d) Campaña de cultura de pago orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondientes al servicio de limpieza pública.						
--	---	--	--	--	--	--	--



3 Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

4 Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada.

5 Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

	3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con		Flyer, Rotafolio, banderola, Bolsitas de tela, Velas, Fosforo, Camisetas, Toldo, Materiales para reforestar (plantones, abono, guantes,	MARZO - DICIEMBRE	500.00
--	---	--	--	----------------------	--------



la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: (26 de enero): Día mundial de la educación ambiental. (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y				palana, cavador mango de madera , Bicicletas, Agua, Refrigerios, Polos, Gorros.		



	envases descartables (22 de marzo): Día Mundial del Agua (28 de marzo) La Hora del Planeta. (22 de abril): Día de la Tierra (primera semana de mayo) semana de la conservación del mono choro de cola amarilla. (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje.							
--	---	--	--	--	--	--	--	--



	(3 de junio): Día Mundial de la bicicleta						
	(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente						
	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico						
	(14 de agosto) día interamericano de la calidad del Aire.						
	(1 de setiembre): Día del árbol.						
	(7 de setiembre) día internacional del Aire Limpio por un cielo azul.						



	(16-22 de setiembre): Semana de movilidad sostenible. (19 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL. (primer sábado de octubre) día de la gestión responsable del Agua. (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE (cuarta semana de octubre) semana de							
--	---	--	--	--	--	--	--	--



	la educación ambiental en el Perú (5 de diciembre): Día Internacional de los voluntarios					
	4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)		banners, afiches, volantes, rotafolios, trípticos	ABRIL	500.00	
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)		Rotafolio, banderola, Flyer, Laptop, Redes sociales, Parlante, Micrófono.	MAYO	500.00	



	6. Implementación de eventos ⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales y barranco. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas. - Festival de cultura ambiental en el			Guantes, Sacos Agua, Machete, Rastrillo, Refrigerio, Bicicletas, banderola, Laptop, Proyector, Toldo, Mesas de plásticos, Banco de plásticos.	JUNIO		500.00
--	--	--	--	---	-------	--	--------



	marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre).							
	7. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: (26 de enero): Día mundial de la educación ambiental.							500.00



	(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables						
	(22 de marzo): Día Mundial del Agua						
	(28 de marzo) La Hora del Planeta.						
	(22 de abril): Día de la Tierra (primera semana de mayo) semana de la conservación del mono choro de cola amarilla.						



	(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje.						
	(3 de junio): Día Mundial de la bicicleta						
	(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente						
	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico						
	(14 de agosto) día interamericano de la calidad del Aire.						



	(1 de setiembre): Día del árbol. (7 de setiembre) día internacional del Aire Limpio por un cielo azul. (16-22 de setiembre): Semana de movilidad sostenible. (19 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL. (primer sábado de octubre) día de la gestión responsable del Agua.							
--	---	--	--	--	--	--	--	--



	(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE (cuarta semana de octubre) semana de la educación ambiental en el Perú								
	(5 de diciembre): Día Internacional de los voluntarios								
	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos,						Parlante, Micrófono.	MARZO – DICIEMBRE	500.00



	perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.					
	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas o ferias)		PONENTE	MARZO - DICIEMBRE		100.00



⁶Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales Juveniles (PAJ).	1.Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. - Número de horas de capacitación	150 PAJ acreditados 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ 15 horas de capacitación que reciben los PAJ 10 actividades en las que	Laptop, Proyector, Flyer, Internet.	FEBRERO	Área ambiental Aliados: 1 universidades 2 institutos	500.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.			Laptop, Auditorio, Proyector.	MARZO		
			Laptop, Auditorio, Proyector, Cuaderno de apuntes. Lapicero, Refrigerios.	ABRIL			



	3.Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Segregación de residuos sólidos inorgánicos/orgánicos. Taller 3: Elaboración de compost de manera demostrativa. Taller 4: Cultura de pago de arbitrios para la mejora de servicio de limpieza pública. Taller 5: Cultura del Agua.	que reciben los PAJ	participa como PAJ	Laptop, Auditorio, Refrigerio, Incentivos.	ABRIL – SETIEMBRE	500.00
		● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	● 3 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Laptop, Proyector, Chalecos, incentivos, Refrigerio, Agua.	ABRIL- DICIEMBRE	



	4.Participación de los PAJ en actividades como: Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares. - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente. - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Moyobamba			Laptop, Proyector, Chalecos, incentivos, Refrigerio, Agua.	ABRIL- DICIEMBRE	500.00
--	---	--	--	---	---------------------	--------



	Limpio - Chuya Chuya. - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje - Charla sobre la conservación de biodiversidad. - Jornadas de reforestación, limpieza, mantenimiento y recalce de plantones en la faja marginal del sector Juan Antonio y/o Barranco								
	5.Implementación de proyectos ambientales:						Laptop, Impresora, Útiles de escritorio,	ABRIL – NOVIEMBRE	500.00



	Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito. Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Adopta un Árbol - Mi Barrio Verde.			plantas nativas, herramientas, banners.		
	6.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Auditorio, Proyector, Certificado, Brindis, Equipo de sonido.	DICIEMBRE	500.00



2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC).	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos orgánicos/inorgánico.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• 400 PAC acreditados. • 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAC.	Laptop, Auditorio, Proyector.	MARZO	Área ambiental Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal 2. Policía Nacional del Perú: Juntas Vecinales	500.00
	2. Acreditación de PAC.			Laptop	ABRIL		
	3. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del PAC y	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	• 5 proyectos ambientales implementados por los PAC. • 400 PAC reconocidos.	Laptop, Auditorio, Proyector, Cuaderno de apuntes, Lapicero, Refrigerios.	ABRIL		1,000.00
				Laptop, Auditorio, Refrigerio, Incentivos.	ABRIL		



	pautas de liderazgo comunitario. Taller 2: Segregación de residuos sólidos orgánicos/inorgánicos. Taller 3: Taller sobre la conservación de la biodiversidad Taller 4: Cultura de Pago de Arbitrios para las mejoras de servicio de limpieza pública. Taller 5: Campaña “Mototaxi sin Ruido” capacitaciones, entrega de volantes informativos	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos		Laptop, Auditorio, Refrigerio, Incentivos.	MARZO	
				Laptop, Auditorio, Refrigerio, Incentivos.	ABRIL	
				Laptop, Auditorio, Refrigerio, Incentivos.	JUNIO	
				Guantes, Sacos, Agua,	MARZO-DICIEMBRE	
	5.Participación de los PAC en actividades					500.00



	programadas por la municipalidad: - Campañas educativas e informativas implementadas. - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos. - Jornadas de reforestación, limpieza, mantenimiento y recalce de plantones en la faja marginal del sector Juan			Machete, Rastrillo, Refrigerio, Bicletas, banderola, Laptop, Proyector, Toldo, Mesas de plásticos, Banco de plásticos.		
--	---	--	--	--	--	--

[illegible]



	puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 4: Mi Barrio Recicla.						
	7.Ceremonia de reconocimiento de PAC.				Auditorio, Proyector, Certificado, Brindis, Equipo de sonido.	DICIEMBRE	500.00

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO



Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,900.00
SUB TOTAL	2,900.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 2,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 4,100.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 3,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 4,000.00
SUB TOTAL	S/ 13,100.00



Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	S/ 7,500.00
SUB TOTAL	S/ 7,500.00



Firmado digitalmente por:
DAZA SALDANA Jose Ricardo FAU
20146806679 soft
Motivo: VISTO BUENO
Fecha: 01/04/2026 15:34:45-0500
Cargo: GERENTE DE GESTION
AMBIENTAL

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 2,900.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 13,100.00
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	S/ 7,500.00
TOTAL	S/ 23,500.00